

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-927



Fecha de ingreso: 21-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-03-2023

Folio: 2023-927

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MELISSA MARCELA CANO PEREZ

Domicilio: CALLE PASEO DEL LAGO ESQ. CON CALLE CIRCUITO PASEO DEL OCEANO #6400

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-085-00011-00-0000

Propietario: MELISSA MARCELA CANO PEREZ

Domicilio: M5 L11 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.17	157.22	43.36		27,754.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.17	157.22	43.36		653.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	114.17	157.22	43.36		653.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	114.17	157.22	43.36		2,775.43
TOTALES			342.51	471.66	130.08		\$ 31,835.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2023 11:22:23

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021400bbc31767bbdb7322e1b026716b59624cdf1dca021500918ce2c911dbd51b6098b796e3f63f0d1711e72f